



En armonía con el plan...

SAIA 33.787
Acepto

1410

PROSPERIDAD
PARA TODOS

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 5495-2017
Fecha: 22/01/2017 15:02:37
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 1010 Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexo: 1-PQTE

Doclora:
MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS TRIBUTARIOS
MUNICIPIO DE PEREIRA
Risaralda.

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO - NOTIFICACION Y
COACTIVO.

PREDIO:
MATRICULA INMOBILIARIA No. 3387

JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.007.223 de Pereira, actuando en representación del DIRECTOR GENERAL de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - C.A.R. - NIT. B01410354-4, según consta en el documento número 01 del 06 de Diciembre de 2016 y Acta de Posesión Número 26 del 14 de Diciembre de 2016 que suscribo; por medio del presente instrumento otorgo el poder especial, en favor del abogado HENRY ESPINOSA CORTES, con cédula profesional No. 14730 del 14 de Agosto de 2011 y con la Cedula de Ciudadanía número 10.007.223 de Pereira, para que actúe como representante profesional de abogado en el proceso de cobro que ejerce la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA para que, en su nombre, se notifique, concilie, formule y excepciones el mandamiento de pago No. 3387 de 2017 expedido el 18 de Agosto de 2017 donde se prescribió el pago de impuestos prediales por el periodo comprendido entre diciembre 31 de 2017 por valor de Dieciséis millones, cuatrocientos y seis pesos (\$16.225.046) más intereses que se fijó el 24 de Agosto de 2017. Por concepto de impuesto predial cobrada por la secretaria de hacienda y finanzas públicas del Municipio de Pereira.

El Doctor HENRY ESPINOSA CORTES, queda facultado para notificarse, recibir toda la documentación que se genere en el proceso de cobro No. 3387, también para conciliar, notificarse, formular y radicar excepciones al mandamiento de pago de dicho proceso dentro de lo que se permite la prescripción y también si fuere necesario para ejercitar toda clase de acciones tendientes a representar debidamente los intereses de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - C.A.R. -

Me permito solicitar reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

[Signature]
JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA,
Director General C.A.R.
C.C. No. 10.007.223 de Pereira

En armonía con el plan...

ACEPTO:

[Signature]
HENRY ESPINOSA CORTES
C.C. 14.730.681 de Málaga
T.P. 266805 del H. Consejo S. de la J.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de noviembre de 2017	Número de radicado:	54555
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HENRY ESPINOSA CORTES		
Descripción o asunto:	PROCESO DE COBRO COACTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 PQTE
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

